



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
EDUCACIÓN



AGP  
UGEL CRUCERO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cruceño, 28 de mayo del 2025

OFICIO N° 053-2025-ME/DREP/DUGEL-Cr/AGP

SEÑOR : Mg. Rubén QUISPE SAIRITUPA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE  
CRUCERO:

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE MOVILIDAD PARA EL ÁREA DE AGP -  
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO 2025 AL CP. DE  
PHUSCA - USICAYOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRAMO  
(ABRIL A JUNIO)

REFERENCIA: PLAN DE MONITOREO 2025

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y manifestarle que los especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cruceño tienen programado realizar acciones de acompañamiento y monitoreo pedagógico en aula que corresponde al Primer Tramo programado desde el mes de abril a junio.

Al respecto, se hace el requerimiento del alquiler de dos camionetas para el traslado de todo el equipo de especialistas del Área de Gestión Pedagógica para que se garantice el cumplimiento del cronograma de acciones de acompañamiento y monitoreo pedagógico en aula para el Centro Poblado de PHUSCA el cual se realizará el día miércoles 11 de Junio del año en curso.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NIL/JAGP  
Cc. IIEE  
Cc.Arch.



Dr. Roberto Juri Laqui  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL - CRUCERO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

|                                  |                                          |
|----------------------------------|------------------------------------------|
| Órgano y/o Unidad Orgánica:      | Gestión pedagógica                       |
| Denominación de la Contratación: | Servicio de alquiler de 2 camionetas 4X4 |

### I. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con los acompañamientos y monitoreo pedagógicos en los niveles de inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Crucero.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un servicio para alquiler de camionetas para acompañamiento y monitoreo de partes de los especialistas de educación.

### III. ALCANCES DEL SERVICIO

Monitorear y acompañamiento a docentes de los diferentes niveles de la UGEL

### IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con dos (2) camionetas 4X4
- Contar con Soat vigente de las movilidades
- Contar con tarjeta de movilidades
- Contar con revisiones técnicas
- Contar con RUC vigente y habilitado en rubro
- RNP

### V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** El servicio de alquiler será para las rutas de Crucero a centro poblado de Phusca del Distrito de Usicayos y para la ruta del Centro poblado de Ccapac Orcco del Distrito de Limabani

**PLAZO:** El servicio se debe realizar el día lunes 14 de julio del 2025 según reprogramación.

### VI. CONFORMIDAD

La conformidad deberá realizar el área usuaria de acuerdo al cumplimiento del servicio del proveedor

### VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizara por única vez y después del cumplimiento del servicio según la conformidad.

### VIII. GARANTÍAS

El proveedor debe garantizar las movilidad en seguridad de no tener fallas las máquinas.

### IX. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.





**XIV. APLICACIÓN SUPLETORIA**

La Entidad aplica de manera supletoria *según Ley* siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

**XV. GESTIÓN DE RIESGOS**

**XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



*[Firma manuscrita]*  
Lic. Nolberto Juli Laqui  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
JEFET - CRUCERO

-----  
*Firma del solicitante*